



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena - Centro Zonal Del Río
Magdalena , Santa Marta
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 10 No 13 62 Barrio centro en Pivijay Magdalena para ser notificados del contenido del Auto 004 proferido el día 11/04/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763512041

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/04/2023

Desfijar el: 17/04/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDGAR FABIO MENDOZA RIVERA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Magdalena
Centro Zonal Del Río
Magdalena - Santa Marta

